

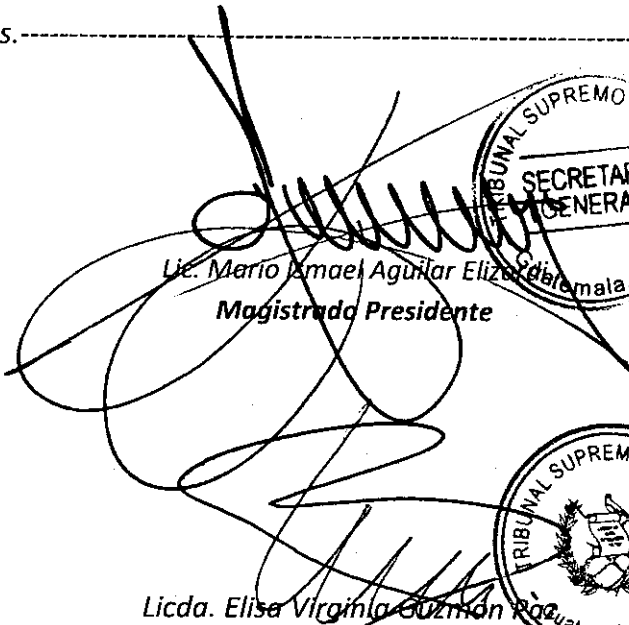


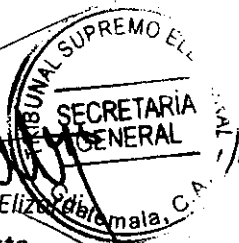
Tribunal Supremo Electoral

compras

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, once de febrero de dos mil diecinueve. -----

I) Se rectifica las partes de Vistos y Considerando y Resolutiva de la resolución número 13-2019, de fecha 8 de febrero del presente año, en el sentido que la adquisición a que se refieren, es para la **"INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) CENTROS DE LLAMADAS (CALL CENTER) PARA DAR INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS DONDE LES CORRESPONDE EFECTUAR SU VOTO"**; II) Remítase fotocopia de la presente disposición a las personas y dependencias involucradas, para su conocimiento y efectos correspondientes. Artículos 1,121, 125, 132, 142 y 144, 145 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.-----


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizalde
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán
Encargada del Despacho
Secretaría General

